	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio	21/02/2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

Servicio de impresión de las facturas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, material inserto y publicitario requerido para las campañas que adelante la empresa Empocaldas S.A. E.S.P. en cada una de las seccionales donde presta los servicios para la vigencia 2024.

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios del departamento de Caldas. Se requiere adelantar el presente proceso de contratación tendiente a garantizar el servicio de impresión de la factura de los servicios de acueducto y alcantarillado en aras de asegurar su oportuna distribución a los cerca de 100.000 suscriptores que les llega la cuenta de cobro y dando cumplimiento a las actividades incorporadas en el objeto social de la empresa. Para tal fin, el presente proceso se contratará por el valor total del presupuesto oficial estimado con el fin de cubrir las necesidades inherentes al objeto contractual hasta el 31 de diciembre o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra.

Este servicio de impresión debe realizarse en policromía por las ambas caras, bajo una impresión variable con data dinámica, elaboradas en papel Earth Pact de 75 Gr. que tenga certificación amigable con el medio ambiente. El cumplimiento de esta actividad debe ir de la mano con las fechas de recaudo y el desarrollo de actividades como de lectura y crítica, con el objetivo de no generar retrasos en las actividades realizadas por el Departamento Comercial.

Aunado a lo anterior, también es una necesidad de la empresa, contar con un rubro dedicado al material inserto a la factura, a fin de divulgar y socializar campañas a nuestros suscriptores, afianzar el posicionamiento de marca en una de las 24 seccionales donde se presta el servicio. Así mismo, se tendrá estimado un rubro para la impresión de material institucional como pendones y volantes requeridos para ferias institucionales y de servicios, bien sea con la información de la factura o con la marca de la empresa, esto con el fin de realizar pedagogía sobre la factura y acompañar las actividades descentralizadas que estime pertinentes la Gobernación de Caldas o por cuenta propia. Teniendo en cuenta las fechas de vigencia del contrato y los ciclos de impresión, el presente estudio de necesidad se realiza para 10 periodos de impresión en las 24 seccionales donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios de acueducto y alcantarillado.

Conveniencia

La facturación es una actividad del proceso comercial caracterizándose por ser de carácter misional, que requiere secuencia, continuidad y además también es de carácter obligatorio de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y el Contrato de Condiciones Uniformes para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, adoptado por la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P. el día 4 de febrero de 2008 y aprobado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA.

La facturación es un mecanismo de cobro que Empocaldas S.A. E.S.P, utiliza para determinar el valor del servicio efectivamente prestado. De este modo y de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1842 de 1991, esa facturación debe ser oportuna, lo mismo que él envió de la cuenta de cobro para que los usuarios conozcan con certeza y a tiempo, cual es el valor del consumo y cuando deban cancelarlo. Así mismo, el artículo 13 del mismo decreto, determina la obligación de las empresas de servicios públicos de entregar oportunamente la cuenta de cobro o recibo al suscriptor, para que este puede cancelar el valor del servicio dentro de los plazos determinados. La misma disposición, ordena que dichos recibos se entreguen a los usuarios por lo menos con (5) días de antelación a la fecha de pago oportuno señalada en la cuenta.

Así las cosas, la empresa está obligada a utilizar los mecanismos para la cuenta de cobro sea entregada al usuario dentro del tiempo indicado. El inciso 5° del artículo 12 del Decreto 1842 de 1991, agrega que cuando la cuenta no se reciba, se pierda o se extravié, el suscriptor debe solicitar un duplicado porque "el hecho de no recibir la cuenta de cobro no libera al suscriptor y/o usuario de la obligación de atender su pago, salvo que la empresa no haya efectuado la facturación en forma oportuna o no haya enviado las cuentas de cobro oportunamente al suscriptor".

Oportunidad

Las cuentas de cobro (facturas) que deben ser entregadas y recibidas oportunamente, tiene que corresponder al periodo de la facturación del servicio inmediatamente anterior, ya sea mensual o bimestral, en tal forma que la facturación sea también oportuna, es decir, que la facturación solo debe referirse al periodo anterior, dado que el presente proceso es a monto agotable, de conformidad con lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o servicio

1. EL proponente deberá certificar que el papel earth pact y las tintas en que se impriman las facturas cuentan con certificación de ser amigables con el medio ambiente.
2. El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad instalada para imprimir aproximadamente 100.000 facturas mensuales a doble cara, las cuales aumentan mensualmente a medida que se realicen nuevas matrículas.
3. El proponente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad de imprimir las facturas en policromía y con la posibilidad de cambiar mensualmente el arte de las piezas publicitarias a fin de dar a conocer a los suscriptores temas de interés.
4. El proponente debe certificar que cuenta con un área o departamento de diseño que atienda las necesidades y requerimientos que Empocaldas S.A. E.S.P. determine a nivel de cambios en el diseño de la factura, artes publicitarias en facturas, volantes y plegables, entre otros requerimientos que surjan en los ciclos de facturación.
5. El proponente debe aportar certificado de que cuenta con la capacidad de entrega de las facturas impresas en cada una de las seccionales donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios de acueducto y alcantarillado en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la aprobación de la muestra de impresión.
6. El proponente deberá certificar la disponibilidad del papel earth pact de 75 Gr para el desarrollo de la totalidad del contrato, de lo contrario debe abstenerse de presentar su propuesta.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
82121500	IMPRESIÓN

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá acreditar como experiencia general mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 260 millones y su objeto verse sobre la realización de actividades encaminadas a la impresión de facturas de servicios públicos domiciliarios y de entidades estatales. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y terminación del contrato. La experiencia en igual forma, podrá acreditarse con la participación en Consorcios o uniones Temporales de acuerdo al porcentaje de participación definido para cada proceso.
Si el proponente ha tenido contratos con Empocaldas S.A. E.S.P. este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Grafitel	3207210604	grafitelimpresiones@hotmail.com	248.829.000
Pixelar	3105363820	gerencia@pixelar.com.co	262.395.000
Presupuesto Oficial			255.612.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
260.000.000,00		260.000.000,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020806	Impresión de Facturación	260.000.000,00
	TOTAL CDP	260.000.000,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		si
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Realizar la impresión de las facturas por ambas caras full color en tamaño carta y de acuerdo con el cronograma elaborado por Empocaldas S.A. E.S.P.
Permitir cambiar la publicidad al anverso de la factura de manera mensual de acuerdo a las campañas de divulgación que desde la Sección de prensa y Comunicaciones de Empocaldas S.A. E.S.P. se establezca.
Entregar las facturas impresas en cada municipio donde Empocaldas S.A. E.S.P. preste sus servicios, 48 horas después de aprobadas las muestras por el supervisor del contrato.
Impresión variable (datos cliente. Cargos fijos, consumos facturados, otros, etc.) y el código de barras o QR.
Diseñar la factura según lo requerido por Empocaldas S.A. E.S.P. dando cumplimiento a la imagen corporativa.
Entregar el desarrollo de software para la impresión variable acorde a las necesidades de Empocaldas S.A. E.S.P.
Designar el personal idóneo para el diseño de las facturas cada que Empocaldas S.A. E.S.P. lo requiera.
Contar con un sistema de transmisión de datos que garantice el envío de la información desde la sede de Empocaldas S.A. E.S.P. en Manizales, hasta las oficinas del Contratista.
Utilizar papel earth pact ecológico de 75 Gr.
Contar con un Plan de Contingencia que garantice la transmisión de datos. Este plan deberá ser validado por el Contratista cada dos (2) meses.
Garantizar la calidad del papel y el plegado durante la ejecución total del contrato.
Mantener absoluta reserva de la información a que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato y a no retener documentos de Empocaldas S.A. E.S.P. a menos que sea debidamente autorizado por esta.
Cargue oportuno de la factura durante 48 horas siguientes de la aprobación de la impresión. Este debe realizarse en formato PDF al servidor de la empresa Empocaldas S.A. E.S.P. a fin de que los usuarios y/o suscriptores consulten su factura online.
La(s) persona(s) que destine el Contratista para la ejecución del presente contrato, para todos los efectos legales estarán bajo su exclusiva responsabilidad. El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
En caso de que Empocaldas S.A. E.S.P. cambie su plataforma tecnológica, el contratista deberá efectuar los cambios necesarios leer e imprimir el archivo plano.
La impresora debe contemplar la impresión de códigos de barras, y Código QR, en la actualidad se tiene establecido el EAN 128, el código de barras debe ser impreso en óptima calidad.
El servicio a cotizar debe ser integral, es decir; debe incluir los equipos necesarios, suministros y el personal requerido.
El sistema debe contar con el software y la tecnología que permita incluir en los formatos imágenes, graficas o firmas escaneadas.
El contratista se debe ajustar a los diseños de las facturas que requiera Empocaldas S.A. E.S.P.
El sistema debe tener la capacidad de generar formatos para realizar duplicados.
El proponente debe entregar el arte o modelo de factura, para su aprobación por parte del supervisor destinados por Empocaldas S.A. E.S.P. antes de iniciar el ciclo de facturación.
Dar cumplimiento a los plazos de entrega de las facturas fijados por Empocaldas S.A. E.S.P.
El contratista es responsable de todo lo relacionado con los formatos, diseño, impresión y puesta en la seccional (transporte).
Desde la aprobación de la facturación, el contratista cuenta con un tiempo máximo de entrega hasta de 48 horas de las facturas en las seccionales y deberá entregar constancia del recibido con la firma del administrador o quien se delegue.
Impresión de volantes en propalcote 150 gramos, tamaño media carta, tintas 4 X 4 full color, por ambas caras tamaño media carta, en las cantidades que desde Empocaldas S.A. E.S.P. defina en el ciclo de facturación que así se requiera.
Cuando se requiera de material publicitario, este deberá entregarse en conjunto con la factura de acuerdo a los tiempos establecidos por la Sección de Facturación.
El Contratista constituirá las pólizas exigidas en el contrato y correrá con los gastos de legalización del mismo como pago de estampillas, entre otros.
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades específicas en el contrato.
El contratista permitirá que el supervisor realice verificación de calidad de la impresión y la información contenida, durante cualquier momento del ciclo de facturación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	24 seccionales donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial, conforme a las actas presentadas y las cantidades aprobadas por el supervisor del contrato las cuales son variables para cada período de facturación.
---------------	---

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
RUBIELA FONSECA ARIAS	JEFE SECCION DE FACTURACIÓN
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
RUBIELA FONSECA ARIAS	JEFE SECCION DE FACTURACIÓN

GARANTÍAS

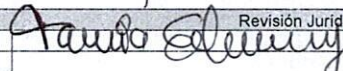
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Consultoría	
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	RUBIELA FONSECA ARIAS	Nombre	WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Cargo	JEFE SECCION FACTURACIÓN	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma	
Cargo	TANIA ECHEVERRI RIVERA SECRETARIA GENERAL

ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURACIÓN Y PUBLICITARIO 2024
SECCIÓN DE FACTURACIÓN



Producto	Descripción	PIXELAR			GRAFITEL					
		cant	Plazo	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA	cant	Plazo	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA	
FACTURAS	Impresas full color, tamaño carta 4 x 4, tintas amigables con el medio ambiente, en papel earth pact ecológico de 75 Gr.	100.000	10 meses	207	207.000.000	100.000	10 meses	196	196.000.000	
	Los datos cambian así: la base impresa a color cambia el logo de la empresa de asejo por las dos caras, de acuerdo a la seccional al que pertenezcan de las 24 seccionales se cuenta a la fecha con servicio de asejo en 11 Seccionales y cambia por la parte B de la factura las publicidades de acuerdo a campañas por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.									
	Los datos son variables cambian por cada factura y se imprimen por ambas caras en color negro: informacion de usuarios, códigos de barras y demas datos pertinentes a la factura.									
	Realizar control de calidad a las facturas ya impresas.									
VOLANTES	Empaque y envío a 24 localidades 48 horas después de la remisión de la caída variable a las siguientes localidades: Aguadía, Anserma, Arauca, Arma, Belalcazar, Chinchiná, Dorada, Filadelfia, Guarinocito, Kilómetro 41, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo.	100000	1	96	9.600.000	100000	1	96	9.600.000	
	Cargue de la factura en formato PDF al servidor de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a fin que los suscriptores consulten su factura online.									
PENDONES	Propalcode 150 gramos, tamaño media carta, tintas 4 X 4 - full color, por ambas caras, estos cambian de acuerdo a las campañas y publicaciones por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estos deben ser cotizados por escala de impresión.	50		78.000	3.900.000	50		70.000	3.500.000	
	Tamaño 2 mts x 1mt									
	SUBTOTAL				220.500.000				209.100.000	
	IVA 19%				41.895.000				39.729.000	
	VALOR TOTAL			262.395.000				248.829.000		

Observaciones: En el concepto del valor de volantes se toma como referencia el costo referente al tope máximo de impresión de los mismos y se realiza la revisión con base en dos tirajes completos

VILLAMARIA, FEBRERO 20 DE 2024

Señores:
EMPOCALDAS

Cordial saludo:

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar:

Producto	Descripción	Cant	Plazo	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA
FACTURAS	Impresas full color, tamaño carta 4 x 4, tintas amigables con el medio ambiente, en papel earth pact ecologico de 75 Gr.	100.000	10 meses	\$ 207	\$ 20.700.000
	Los datos cambian asi: la base impresa a color cambia el logo de la empresa de aseo por las dos caras, de acuerdo a la seccional al que pertenezcan de las 24 seccionales se cuenta a la fecha con servicio de aseo en 11 Seccionales y cambia por la parte B de la factura las publicidades de acuerdo a campañas por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
	Los datos son variables cambian por cada factura y se imprimen por ambas caras en color negro: informacion de usuarios, códigos de barras y demas datos pertinentes a la factura.				
	Realizar control de calidad a las facturas ya impresas.				
	Empaque y envío a 24 localidades 48 horas después de la remisión de la caída variable a las siguientes localidades: Aguadas, Anserma, Arauca, Arma, Belalcazar, Chinchiná, Dorada, Filadelfia, Guarinocito, Kilómetro 41, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo.				
<p>Cargue de la factura en formato PDF al servidor de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en 10 minutos que los suscriptores consulten en su factura online.</p> <p>Calle 3 No. 10 - 08 ■ Villamaría ■ Caldas ■ Colombia +57 (0) 852 69 55 ■ +57 310 536 3820 ■ +57 301 552 4807 gerencia@pixelar.com.co ■ comercial-ventas@pixelar.com.co</p>					

VOLANTES	Propalcote 150 gramos, tamaño media carta, tintas 4 X 4 . full color, por ambas caras, estos cambian de acuerdo a las campañas y publicaciones por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estos deben ser cotizados por escala de impresión. [Cotizar por escalas de impresión: 1 - 4.999 unidades; 5.000 - 9.999 unidades; 10.000 - 19.999 unidades; 20.000 - 39.999 unidades; 40.000 - 59.999 unidades; 60.000 a 100.000 unidades.]	1 - 4.999	2		\$ 252
		5.000- 9.999			\$ 198
		10.000 - 19.999			\$ 174
		20.000 - 39.999			\$ 162
		40.000 - 59.999			\$ 132
		60.000 - 100.000			\$ 96
PENDONES	Tamaño 2 mts x 1mt	50		\$ 78.000	\$ 3.900.000

NOTA: Los errores en artes finales que sean revisados y aprobados por el cliente no serán nuestra responsabilidad.

PIXELAR SAS actúa solamente como impresor, razón por la cual no se hace responsable por cualquier acción civil o penal por violaciones a normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

CONDICIONES COMERCIALES:

Cotización válida por 30 días

Fecha de entrega: A convenir

Forma de pago: 100% contraentrega

SANDRA PATRICIA GARCIA
DIRECCION COMERCIAL

Manizales, 04 de marzo de 2024

Señores
EMPOCALDAS
 Manizales, Caldas

En la presente sometemos a su consideración la siguiente cotización:

Producto	Descripción	cant	Plazo	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA
FACTURAS	Impresas full color, tamaño carta 4 x 4, tintas amigables con el medio ambiente, en papel earth pact ecológico de 75 Gr.	100.000	10 meses	\$196	\$196.000.000
	Los datos cambian así: la base impresa a color cambia el logo de la empresa de aseo por las dos caras, de acuerdo a la seccional al que pertenezcan de las 24 seccionales se cuenta a la fecha con servicio de aseo en 11 Seccionales y cambia por la parte B de la factura las publicidades de acuerdo a campañas por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
	Los datos son variables cambian por cada factura y se imprimen por ambas caras en color negro: información de usuarios, códigos de barras y demás datos pertinentes a la factura.				
	Realizar control de calidad a las facturas ya impresas.				
	Empaque y envío a 24 localidades 48 horas después de la remisión de la caída variable a las siguientes localidades: Aguadas, Anserma, Arauca, Arma, Belalcázar, Chinchiná, Dorada, Filadelfia, Guarinocito, Kilómetro 41, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo.				
	Cargue de la factura en formato PDF al servidor de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a fin que los suscriptores consulten su factura online.				
PENDONES	Tamaño 2 mts x 1mt	50		\$70.000	\$3.500.000
SUBTOTAL					\$199.500.000
IVA					\$37.905.000
VALOR TOTAL					\$237.405.000

Además informamos los precios unitarios para el ítem de volantes, de acuerdo a la escala de cotización planteada por ustedes:

Producto	Descripción	cant	Plazo	Valor Unitario
VOLANTES	Propalcote 150 gramos, tamaño media carta, tintas 4 X 4 . full color, por ambas caras, estos cambian de acuerdo a las campañas y publicaciones por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estos deben ser cotizados por escala de impresión. [Cotizar por escalas de impresión: 1 - 4.999 unidades; 5.000 - 9.999 unidades; 10.000 - 19.999 unidades; 20.000 - 39.999 unidades; 40.000 - 59.999 unidades; 60.000 a 100.000 unidades.]	100000	2	\$226 (1-4999)
				\$180 (5000-9999)
				\$160 (10000-19999)
				\$150 (20000-39999)
				\$121 (40000-59999)
				\$96 (60000-100000)

Observaciones:

- Validez de la oferta: 8 días calendario
- Forma de pago: a convenir
- Entrega: a convenir
- Una vez sean revisados y aprobados los artes finales por el cliente, no será nuestra responsabilidad en caso de encontrar un error.

Atentamente,



JOHN JAIRO SALAZAR NIETO
Gerente
3207210604
grafitelimpresiones@hotmail.com